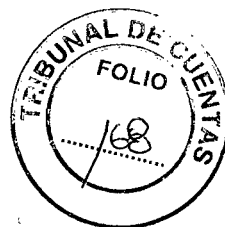




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 ABR 2002

VISTO: El Reglamento Interno de Misiones y Funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo asigna las labores a cumplir por la Secretaría Legal;

Que atento a ello resulta necesario autorizar el traslado de la Sra. Secretaria Legal a la Capital Federal, a efectos de llevar adelante tareas inherentes a su función;

Que en virtud de ello corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

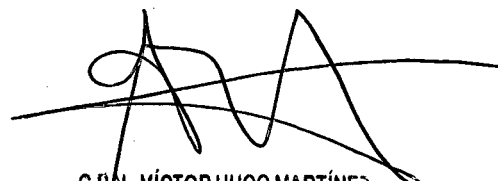
ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios, durante los días 22 al 24 de abril de 2002, ambos inclusive, a la Dra. Mónica Cristina PENEDO, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de viáticos correspondiente de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) – Partida Principal 37 – Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 75 / 2002.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA